

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIACATLÁN MORELOS
2013 - 2015

CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA Clave: 07/CATPRED

Entidad Pública:

Gobierno Municipal Constitucional de Miactalán, Morelos.

Unidad Administrativa:

Dirección de Catastro y Predial.

Servidor Público Responsable:

Arq. Tomas Escobar Viveros, Director de Catastro y Predial.

Titular de la Unidad de Información Pública:

C. Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Jefe del Departamento de Informática y Titular de la UDIP.

Rubro de información confidencial:

Padrón de Contribuyentes, archivo físico y electrónico.

Fecha de clasificación de la información:

4 de Abril de 2014.

Tiempo de clasificación:

Cuatro años, de conformidad con el Artículo 47, numeral 1, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, y artículo 14, inciso e) REE del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Fundamento Legal:

Artículo 51, numerales 1 y 6, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracciones IV y XIII del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Motivación que justifica la clasificación:

Se reserva la parte relativa a los datos personales de los contribuyentes del impuesto predial, urbano y rústico que contenga el nombre de los propietarios, así como la ubicación de todos y cada uno de los bienes inmuebles localizados dentro del Municipio, toda vez que su difusión podría poner en riesgo la seguridad personal del contribuyente, poniendo además en riesgo y perjuicio la recaudación de impuestos.